

Informe de seguimiento a las metas de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”

Fecha de Corte: **31 de Diciembre de 2017**
Oficina Asesora de Planeación

Enero de 2018

Enero de 2018



GobiernoBTA

PRESENTACIÓN

La gestión basada en resultados es una estrategia para el manejo de proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos. Gracias a la utilización de la metodología de marco lógico para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, se favorece un mejor rendimiento. Al identificar de antemano los resultados previstos de un proyecto o programa y la forma de medir su grado de avance, es posible lograr una mejor gestión de éste y determinar si realmente se ha marcado alguna diferencia para beneficio de las personas concernidas¹.

Bajo este panorama, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno –SDG- consciente de la importancia que comprende un adecuado seguimiento de la inversión en el Distrito Capital a través del cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo asociadas al Sector, se propone realizar semestralmente un seguimiento al cumplimiento de las metas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el seguimiento es un proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados y las dificultades presentadas durante la ejecución de los proyectos. En tal sentido, el presente documento es el insumo para ayudar a identificar tendencias y/o patrones, a adaptar las estrategias y a fundamentar las decisiones relativas a la gestión de las Metas Plan asociadas a la Entidad. En el documento se desarrolla un análisis de seguimiento de los compromisos a cargo de la Entidad.

¹ Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Ginebra, 2011.

²

INTRODUCCIÓN

Un objetivo fundamental de la administración pública es contar con un Estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población. Para la consecución de mencionado objetivo, desde mediados de la década de los 90 se ha venido hablando de presupuesto por objetivos o por programas, como una herramienta de mejoramiento de la gestión pública, cuyo fin es responder plenamente a la solución de las necesidades de la población.

La oferta institucional del Estado se materializa entre otros, a través de la ejecución de proyectos de inversión medio por excelencia para la entrega de los bienes y servicios necesarios en la atención, solución y mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía; por ello, los proyectos de inversión cobran gran relevancia en el desarrollo de las diferentes políticas y programas de la administración pública.

En lo que corresponde al Distrito Capital, en el año 2001 se dio inicio al diseño e implementación del llamado Presupuesto Inteligente, con la idea de dar más transparencia a la gestión de la administración distrital y brindar instrumentos de rendición de cuentas incluyendo los conceptos de productos, metas y resultados. Desde entonces, el Distrito adoptó el término Presupuesto Orientado a Resultados -POR-, para denominar el conjunto de instrumentos a través de los cuales las entidades deben planear adecuadamente sus gastos y asegurar la entrega de bienes y servicios. Todo ello, dentro del marco de las prioridades fijadas en el plan de desarrollo.

Por otra parte, y de manera articulada al Presupuesto Orientado a Resultados, el Distrito viene estructurando sistemas de información informáticos que aportan herramientas de trabajo que permiten modificar los procesos y servicios que utiliza y ofrece para coadyuvar a una mejor prestación de bienes y servicios orientados a la generación de valor público.

AVANCES PLAN DE DESARROLLO

En la siguiente tabla se presenta la programación de las metas plan para la vigencia 2017, su avance de ejecución al 31 de diciembre de 2017 y el acumulado PDD.

Tabla 1. Metas plan asociadas al Sector Gobierno. Programación y avance vigencia 2017

Nº	METAS PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN ACUMULADA PDD
1	130. Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos	Inicial: 0.65 acciones para la implementación Reprogramada: 0,40 acciones para la implementación	0.33%	33.00%
2	131. Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito	Inicial: 0.35 acciones para la implementación Reprogramada 0.40 acciones para la implementación	0.40	40.00%
3	132. 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales	Inicial: 4.980 personas certificadas Reprogramada: 3.500 personas certificadas	3.413	23.15%
4	133. 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación	Inicial: 8.354 personas certificadas Reprogramada: 17.000 Personas certificadas	17.651	64.87%
5	134. 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales	Inicial: 5.000 personas Reprogramada: 7.000 Personas	10.053	67.02%
6	135. Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos	20 alcaldías locales	19	23.75%
7	136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada	25%	25%	25.00%
8	137. Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos	1 área	1	100.00%
9	138. Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa	Inicial: 0.95 acciones Reprogramada: 0,70 acciones para la creación	0.70	70.00%
10	139. Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia	Inicial: 0.75 acciones Reprogramada: 0,42 acciones para la formulación	0.42	42.00%
11	140. Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos	27 movimientos o grupos sociales	27	33.75%

Nº	METAS PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN ACUMULADA PDD
12	141. 20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local)	20 alcaldías locales	20	34.00%
13	142. Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	100% mes a mes	100%	40.00%
14	143. Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos	1 plan de acción afirmativa	1	33.33%
15	144. Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección	Inicial: 0.95 acciones Reprogramada: 0.75 acciones	0.70	70.00%
16	145. Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección	0	0	5.00%
17	146. Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio	Inicial: 40 personas Reprogramada: 36 personas	42	42.00%
18	147. Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.	3 espacios	2	40.00%
19	70. Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	65%	65%	41,67%
20	71. Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	60%	59,99%	34,76%
21	92. Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	36.50% de optimización	36,50%	36,50%
22	212. Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones	10 asesorías	10	40%
23	213. Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas	6 agendas	6	60%
24	214. Apoyar la realización de 2 procesos electorales en la Ciudad Bogotá	0.20%	0.20	60%

N°	METAS PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN ACUMULADA PDD
25	215. Realizar 4 Estudios e Investigaciones sobre los asuntos de la Ciudad hacia lo regional	1 estudio	1	25%
26	216. Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional	2 espacios	2	25%
27	217. Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados	100% mes a mes	100	40%
28	218. Realizar 4 Documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital	1.6 de avance en la construcción de los documentos	1.6	50%
29	219. Desarrollar 1 estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos	0.6	0.6	60%
30	220. Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil	0.7	0.7%	70%
31	221. Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales	0.5 agendas	0.5	25%
32	155. Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales	2 sedes	2	40%
33	156. Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales	0 sedes	0	0%
34	157. Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	25	25	25%
35	158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión	25	25	25%
36	159. Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados	25	25	25%
37	160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	Disminuir 6.927 actuaciones	Se disminuyó 6.927 actuaciones llegando a 48.439	24.61%
38	161. Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	10%	10%	10%

Nº	METAS PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMACIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN VIGENCIA 2017	EJECUCIÓN ACUMULADA PDD
39	162. Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia	Programada: Disminuir a 5 días Reprogramada: Disminuir a 5 día 1 día	Se disminuyó de 95 a 94 días = 1 día	5.26%
40	222. Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Concejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales	20%	8.10	10.13%

A continuación, se identifican los programas que contienen las metas Plan de Desarrollo y las acciones desarrolladas por la Entidad para alcanzar su cumplimiento:

- **PROGRAMA 22: Bogotá vive los derechos humanos. Proyecto Estratégico 152: Promoción, protección y garantía de derechos humanos.**

La Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad responsable de la gerencia del programa 22, acciones que se concentran en el proyecto de inversión 1131. Este programa cuenta con el 30% de las metas plan de desarrollo del Sector, porcentaje que se traduce en 18 metas plan, de ahí su importancia estratégica. Para dar cumplimiento a estas metas, se diseñaron cuatro (4) actividades estratégicas definidas para la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía, a continuación, se describen las estrategias que corresponden a este programa.

Tabla 2. Estrategias Plan de Desarrollo asociadas al programa 22

Estrategias	Componentes	Metas PDD
Bogotá es mejor si la construimos todos	Sistema Distrital de Derechos Humanos y la Política Distrital de Derechos Humanos.	130. Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos
		131. Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito
		141. 20 alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el Plan operativo de acción local – POAL -
Prevención y protección para todos	1. Ciudadanía prevenida vale por dos	145. Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección
		144. Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección
	2. Protegiendo el futuro	146. Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio
		142. Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito
	3. Promoción y visibilización de los derechos de los grupos étnicos en el Distrito.	143. Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos
		147. Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.
Territorios de Derechos Humanos	1. Viviendo los Derechos Humanos	132. 15.000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales
	2. Subjetividades y culturas de los derechos humanos	133. 30.000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación
		134. 15.000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales
	3. Libertad de pensamiento, religión, culto y conciencia: comunidades religiosas y construcción de paz	136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada.
		137. Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos
		138. Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa
	4. Agencia política desde y	139. Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia
	135. Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de	

Estrategias	Componentes	Metas PDD
	para los derechos humanos	Derechos humanos
	5. Ciudadanía actuante.	140. Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos

A continuación, se describe el avance logrado para cada una de las metas del programa.

Meta 130: *Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos.* A 31 de diciembre la meta alcanzó una ejecución del 0.33 % con respecto al 0.40 de acciones programadas para la implementación del sistema. En 2017 se avanzó en la caracterización de la oferta distrital en Derechos Humanos a partir del trabajo de articulación interinstitucional con 26 entidades distritales. Así mismo, se realizó la gestión para que el Concejo de Bogotá expidiera el Acuerdo que adoptaría los objetivos y principios del Sistema Distrital de Derechos Humanos y se avanzó en la estructuración técnica y jurídica del Decreto Distrital que crean las instancias distrital y local del Sistema.

En el marco de la coordinación interinstitucional y análisis de la oferta distrital, se desplegaron contenidos con los siguientes ejes temáticos: 1. Acceso a la Justicia; 2. Construcción de Paz; 3. Civiles y Políticos; 4. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA; 5. Gestión Pública Transparente y Lucha contra la Corrupción. 6. Igualdad, No Discriminación y Respeto por la Identidades.

En tal sentido, el proyecto de Acuerdo Distrital del Sistema fue aprobado por la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá, desde el 24 de noviembre de 2017. La aprobación de este instrumento viabiliza su paso a un segundo debate en Plenaria del Concejo, el cual está proyectado a realizarse en el primer semestre de 2018, la gestión de aprobación sigue a cargo de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y la Dirección de Derechos Humanos. Desde el componente de Sistema Distrital y Política Pública de la Dirección se avanzó en el desarrollo de contenidos del Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos, en el que se realiza la entrega de capítulos preliminares, alcanzando un 33% de avance de ejecución para la meta del cuatrienio.

Meta 131: *Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito.* Se logró el 100% de la meta programada para la vigencia 2017, con una ejecución del 0.40% con respecto a lo programado realizando acciones como:

- 1 Elaboración de una estrategia de comunicaciones para todo el proceso de formulación (convocatorias, medios de comunicación, redes sociales, etc.) Se dio continuidad y se avanzó en la implementación de la estrategia de comunicaciones. Entre los canales de comunicación y difusión del proceso de la política se encuentra contemplado participar de la estrategia del IDPAC, Bogotá Abierta. En el mes de diciembre se envía a esta institución el diseño del reto y los elementos que involucrados en su alistamiento: Unificación en un solo reto que incorpore ampliamente los cinco ejes de la política pública, generación de piezas comunicativas acordes, definición de un incentivo atractivo para la ciudadanía.
- 2 Elaboración del marco de referencia (teórico y normativo) de la Política Pública de DDHH. Esta actividad fue reportada y cumplida en su totalidad al elaborar documento marco de referencia (teórico y normativo).
- 3 Identificación participativa de la situación de derechos humanos. Se realizaron 20 Foros Locales sobre Derechos Humanos, uno por localidad -4 por mes- y un Foro Distrital (representación de todos los sectores institucionales presentes en la localidad; representación de todos los grupos poblacionales; representación del sector empresarial y representación de la academia), con una participación de 2.369 personas.

Tabla 3. Participación por género y localidades

Fecha	Localidad	Ciudadanos	Hombres	Mujeres	Transgénero
Jun-03	Ciudad Bolívar	128	43	85	0
Jun-10	Rafael Uribe Uribe	171	71	100	0
Jun-17	Mártires	157	61	96	0
Jun-24	Kennedy	156	77	79	0
Jul-15	Suba	107	42	65	0
Jul-22	Santa Fe	152	53	99	0
Jul-29	Bosa	140	53	86	1
Ago-12	San Cristóbal	122	58	64	0
Ago-19	Tunjuelito	134	46	88	0
Ago-26	Puente Aranda	131	45	86	0
Sept. 2	Chapinero	42	7	35	0
Sept. 16	Teusaquillo	144	41	102	1
Sept. 23	Engativá	132	42	90	0
Oct-07	Candelaria	116	60	56	0
Oct-21	Fontibón	61	28	32	1
Oct-28	Antonio Nariño	173	90	83	0
Nov 12 y 18	Sumapaz	70	37	33	0
Nov 18	Usaquén	134	84	50	0
Nov 25	Usme	61	24	37	0
Dic - 2	Barrios Unidos	38	23	15	0
Total	20 localidades	2.369	985	1.381	3

Respecto al Foro Distrital, éste se llevó a cabo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos. La metodología diseñada para este foro contempló la realización de una encuesta a los participantes y el desarrollo de un panel con directivos de diferentes Secretarías del Distrito. La participación en este evento fue de 402 personas.

4 Grupos focales: Con el objetivo de complementar los ejercicios de participación de los foros locales, se dio continuidad a la implementación de grupos focales con población de especial interés y de especial protección y se adelantaron talleres para profundizar información de algunas localidades, en ejes específicos. En todos los casos, el objetivo fue ampliar la información de las problemáticas que ellos refieren, para que queden incorporadas como insumos en el levantamiento de la línea base de la política pública de derechos humanos del Distrito. Para tal fin, durante el mes de diciembre se realizó un total de cuatro sesiones de trabajo en grupos focales, en el que hubo una participación total de 37 personas.

En el marco de la población de especial interés se adelantó la sesión programada con los medios de comunicación comunitaria, para abordar temas específicos sobre la libertad de expresión y la libertad de prensa. Esta es una actividad realizada en articulación con la Fundación Libertad de Prensa -FLIP-.

Tabla 4. Focales con población de especial interés 2017

Fecha	Descripción	Población	Ciudadanos	Hombres	Mujeres	Transgénero
Dic - 18	Grupo focal con delegados de medios de comunicación sesión 1. Libertad de Expresión.	Delegados de medios de comunicación comunitarios	11	7	4	0
Total	Un Grupo focal		11	7	4	0

En el marco de la población de especial protección se adelantó en el cuarto trimestre una sesión de grupo focal con niños, niñas y adolescentes, en uno de los seis nodos previstos en la estrategia de participación para la formulación de la política pública de Derechos Humanos. En este grupo focal se contó con una participación total de 20 niños, niñas y adolescentes, representantes del nodo religioso. En la territorialización de este ejercicio, participaron niños y niñas de diferentes localidades del Distrito.

De igual forma, se adelantaron dos sesiones más de grupo focal, una con defensores y defensoras de derechos humanos y otra con personas de los sectores LGBTI. Esto con el fin de ampliar la información identificada en los foros locales y articular la formulación de la política pública de derechos humanos con la política pública LGBTI y los programas de prevención y protección a defensores de derechos humanos.

Tabla 5. Grupos Focales con población de especial protección 2017

Fecha	Descripción	Población	Ciudadanos	Hombres	Mujeres	Transgénero
Dic - 01	Grupo focal defensoras y defensores de derechos humanos	Un grupo focal con defensoras y defensores de derechos humanos	4	1	3	0
Dic - 15	Ejercicio para la participación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidad de confesión religiosa en la construcción de la Política Pública de DDHH	Niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidad religiosa-Distrital	20	9	11	0
Dic - 18	Grupo focal personas de los sectores LGBTI	Un grupo focal con población de los sectores LGBTI	2	2	0	0
Subtotal	Un grupo focal con población de especial protección		26	12	14	0

En los espacios de diálogo con la ciudadanía (foros y grupos focales) se generaron insumos y se realizaron avances en cada uno de los ejes de la política pública: Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades, construcción de paz; derechos civiles y políticos; derechos sociales, económicos y culturales, y acceso a la justicia. Como parte de las actividades asociadas a este ejercicio se realizó la elaboración de un documento de consolidación de información de matrices por localidad.

La participación ciudadana total en los diferentes espacios de diálogo para la construcción de la agenda pública fue de 3.232 personas, en 53 sesiones de trabajo durante la vigencia 2017.

Tabla 6. Participación Agenda Pública Política Pública D.D.H.H.

No. Sesiones de trabajo	Descripción	Ciudadanos	Hombres	Mujeres	Transgénero
21 foros Locales	20 localidades en los que se abordaron los cinco ejes de la política pública de derechos humanos	2.369	985	1.381	3
		100%	41.57%	58.3%	0.12%
1 foro Distrital	1 foro Distrital en los que se abordaron los cinco ejes de la política pública de derechos humanos	402	162	240	0
		100%	40.29%	59.7%	0
31 sesiones de trabajo	13 temáticas profundizadas a través de grupos focales y talleres	461	223	237	1
		100%	48.37%	51.40%	0.21%
53 sesiones de diálogo con la ciudadanía para la construcción de Política Pública de Derechos Humanos		3.232	1.370	1.858	4

Meta 132: 15.000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales. La meta alcanzó un 98% de ejecución con respecto a las 3.500 reprogramadas para la vigencia 2017. Se realizó formación en escenarios formales a 3.413 ciudadanos, desarrollando procesos de atención, formación, sensibilización, promoción y difusión a través del "programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación. Los principales temas abordados fueron DDHH, DIH, resolución de conflictos, cultura de paz y participación ciudadana, realizados en las localidades de la ciudad.

Como dificultad se señala que, debido al cese de actividades de organizaciones comunitarias, colegios y entidades públicas durante el mes de diciembre fue difícil lograr la convocatoria requerida. Adicionalmente, debido a la cantidad de horas pedagógicas de los procesos a pesar de ser iniciados en diciembre su culminación fue en enero de 2018. Por este motivo no fue posible cumplir con la magnitud programada de 3.500 ciudadanos capacitados, para esta meta en 2017.

Tabla 7. Escenarios formales 2017 por localidades.

Escenarios formales - acumulado				
Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Antonio Nariño	59	23	36	0
Barrios Unidos	49	28	21	0
Bosa	111	38	73	0
Candelaria	195	81	114	0
Ciudad Bolívar	707	290	447	0
Chapinero	44	11	33	0
Engativá	94	40	54	0
Fontibón	134	56	78	0
Kennedy	135	67	68	0
Mártires	94	23	71	0
Rafael Uribe Uribe	70	25	45	0
San Cristóbal	302	143	192	0
Santa Fe	112	23	89	0
Suba	722	255	404	0
Sumapaz	110	54	56	0
Teusaquillo	93	31	62	0
Tunjuelito	222	125	97	0
Usaquén	34	27	7	0
Usme	126	36	90	0
Total	3.413	1.376	2.037	0

Meta 133: 30.000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación. La sensibilización o promoción en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, busca la reflexión y el llamado a la emotividad de las personas con la finalidad de generar en ellos una disposición positiva sobre los derechos humanos. Para lo cual, en el año 2017 se reprogramó como meta sensibilizar a 17.000 personas en temas de derechos humanos para la paz y la reconciliación, logrando llegar a 17.651 ciudadanos sobrepasando la meta de ejecución programada en 2017. A continuación, se presenta la gestión realizada en dicho contexto:

- Articulación con entidades distritales para sensibilizar a funcionarios y a la ciudadanía que atienden según su competencia
- Contacto con grupos poblacionales locales, organizaciones de base y ciudadanía en general para procesos de sensibilización.

- Sensibilizaciones (difusión y charlas en los temas y rutas de atención) en el marco de las atenciones que se realizan en la Dirección en el componente de protección y prevención (sectores sociales LGBTI, líderes y lideresas, presuntas víctimas de trata de persona).
- Fortalecimiento de capacidades institucionales a partir de las sensibilizaciones a servidores públicos.
- Sensibilización para líderes y lideresas de comunidades religiosas en el marco del "Foro sobre la prevención del maltrato infantil"
- Se celebró el día internacional de La Niña con la formación en simultáneo en los colegios de la localidad de Los Mártires, utilizando la metodología "CON- CIENCIA"
- Consolidación del cronograma de procesos de formación para el mes de diciembre de 2017 con los encuentros de salud:

Meta 134: 15.000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales. Para el desarrollo de esta meta, se reprogramó la meta a 7.000 personas certificadas alcanzando certificar 10.053 para una ejecución de 143% en 2017, realizando actividades como:

- Consolidación del cronograma de procesos de formación con secretarías distritales.
- Desarrollo de procesos de formación en el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos con diferentes metodologías.
- Participación de la comunidad de las localidades donde se han realizado los foros locales para la construcción de la Política Pública en Derechos Humanos.
- Participación niños, niñas y adolescentes -NNA- en la construcción de la política pública "Estrategia NNA"
- Se continuó con la formación a estudiantes de colegios con las metodologías en prevención de maternidades y paternidades tempranas "Planeando mi vida", "CON-CIENCIA" en el marco del día de la NO violencia contra la mujer.
- Contacto con grupos poblacionales locales, organizaciones de base y ciudadanía en general para procesos de sensibilización.
- Sensibilizaciones (difusión y charlas en los temas y rutas de atención) en el componente de protección y prevención (sectores sociales LGBTI, líderes y lideresas, presuntas víctimas de trata de persona)
- Fortalecimiento de capacidades institucionales a partir de las sensibilizaciones a servidores públicos.

Tabla 8. Formación 2017 por localidades. Escenarios informales

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Antonio Nariño	682	253	429	0
Barrios Unidos	198	94	104	0
Bosa	567	228	338	1
Candelaria	165	68	96	1
Ciudad Bolívar	144	43	101	0
Chapinero	1.106	550	555	1
Engativá	226	84	142	0
Fontibón	177	124	52	1
Kennedy	215	88	127	0
Mártires	622	141	472	9
Puente Aranda	267	134	133	0
Rafael Uribe Uribe	437	233	204	0
San Cristóbal	228	84	144	0
Santa Fe	470	174	296	0
Suba	192	72	120	0
Teusaquillo	1.163	425	737	1
Tunjuelito	1.105	318	786	1

Localidad	Ciudadanía	Hombres	Mujeres	Transgénero
Usaquén	1.183	501	682	0
Usme	61	24	37	0
Distrital	845	436	408	1
Total	10.053	4.074	5.963	16

Fuente. Matriz sistematización procesos de formación 2017. Dirección de Derechos Humanos. Secretaría de Gobierno.

Meta 135: *Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos.* Se logró la ejecución del total de 22 iniciativas ciudadanas en Derechos Humanos en 19 localidades, lo que corresponde al 95 % en número de localidades atendidas. Las iniciativas ciudadanas aprobadas y ejecutadas atendieron diversidad de poblaciones y territorios, como son:

Tabla 9. *Iniciativas para la protección de los D.D.H.H.*

# de iniciativas	Enfoque	Localidad
2	Población Afrodescendiente	Antonio Nariño – San Cristóbal
2	Comunidad indígena	Rafael Uribe U – La Candelaria
2	Población con discapacidad	Barrios Unidos – Ciudad Bolívar
2	Enfoque de género	Kennedy – Puente Aranda
2	Barras futboleras	Suba – Teusaquillo
2	Comunidad rural	Sumapaz – Chapinero
2	Población LGBTI	La Candelaria – Suba
1	Ex habitantes de calle	Los Mártires
1	Víctimas del conflicto	Usme
4	Jóvenes	Tunjuelito - Bosa - Santafé - Engativá
2	Niños y Niñas	Usaquén – Engativá

Igualmente se beneficiaron de la ejecución de estas un total de 1.638 personas, entre niños, niñas, jóvenes y adultos. La Dirección de Convivencia y Diálogo Social realizó convocatoria en la que ejecutando 22 iniciativas. La localidad de Fontibón participó en cuatro procesos, no obstante, no presentó propuesta de iniciativa, por tal motivo la localidad de Fontibón no se encuentra con iniciativa ejecutada, no lográndose el 100% de la meta programada.

Meta 136: *100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada.* Frente a las acciones tendientes al fortalecimiento de la institucionalidad de asuntos religiosos, se realizó un acuerdo con más de 175 líderes de comunidades religiosas avanzando en la fase 2 de la plataforma interreligiosa, llegando a un 25% de ejecución para el cuatrienio y 100% de la meta programada en 2017.

En desarrollo al Acuerdo de entendimiento, suscrito entre Secretaria de Gobierno y World Vision, se realizó el primer foro internacional denominado "Eliminemos la Violencia contra la niñez" cuyo objetivo fue propiciar un reconocimiento al trabajo del Sector Religioso como actor de la sociedad civil, corresponsable en la garantía del cumplimiento de los derechos de la niñez.

Este espacio permitió la convergencia de voluntades en torno al trabajo por la protección de los derechos de la niñez y la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes; facilitó además una primera identificación de intereses y preocupaciones que son objeto de intervención del Sector Religioso, una socialización de diversas iniciativas y estrategias adelantadas por diferentes comunidades religiosas, que representan insumos y experiencias que aportan en la constitución y composición de la plataforma para la acción social y comunitaria.

Meta 137: *Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos.* Reporta cumplimiento del 100% desde la vigencia anterior, con la creación de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, a través del Decreto 411 de 2016 "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno". A partir de la consolidación del área, la Subdirección de Asuntos de

Libertad Religiosa y de Conciencia, ha realizado labores de articulación con las comunidades religiosas para atender diversos asuntos problemáticos en la ciudad como es, la migración de venezolanos y emergencias con niños, niñas y adolescentes indígenas.

Meta 138: *Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa.* Alcanzó una ejecución del 100% con respecto al 0.70 acciones reprogramadas para la vigencia 2017. La Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, cumplió con las actividades de socialización y difusión del Acuerdo 685 de 2017 “*Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones*”, a partir de las reuniones realizadas en diciembre con las entidades y organizaciones religiosas, autoridades e instancias distritales previstas en el Acuerdo.

Meta 139: *Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia.* Se cumplió en el 100% de la meta programada del 0.42 acciones para la formulación. La Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, durante el mes de diciembre 2017, culminó los ajustes al documento técnico soporte de formulación de la política pública de libertad religiosa. De igual modo, se remitió la versión de lineamientos de política pública modificados en marco de la comisión accidental del consejo de Bogotá y finalmente, se realizaron modificaciones al proyecto de Decreto para adoptar la política.

Es de mencionar, que el Concejo de Bogotá conformó la Comisión Accidental para hacer seguimiento a la política pública convocando a las entidades competentes, a saber: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gobierno. En dicho espacio, se concertó que el Concejo adelantará un proyecto de Acuerdo para gestionar los lineamientos de la Política y garantizar su sostenibilidad. De igual modo, se definió que la Política continuará bajo la reglamentación del Decreto 689 con la asesoría técnica de Planeación para lograr su adopción.

Meta: 140: *Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos.* La meta programada para la vigencia 2017, alcanza el 100% de ejecución con la vinculación de los 27 movimientos o grupos programados, logrando un avance para el cuatrienio del 33.75%:

Tabla 10. Grupos o movimientos sociales vinculados a la Red de Derechos Humanos

LOCALIDAD	#	GRUPO O MOVIMIENTO SOCIAL
Usaquén	1	Colectivo Casa de Los Sueños
	2	Lina Lamos (Animalista)
Antonio Nariño	3	Consejo Afro Localidad Antonio Nariño
Santafé	4	Jóvenes en movimiento
Barrios Unidos	5	Fundación Sarahi
	6	Fundación Atuca
	7	Aquavieja
Chapinero	8	Asociación de residentes del Chico
	9	Cabildo Indígena de los Pastos
	10	Fundación Yerli Mozo
Bosa	11	Jóvenes por Bosa
La Candelaria	12	Cabildo Indígena Uitoto de Bogotá
	13	Sinergia Audiovisual
Ciudad Bolívar	14	Diez en Cultura
Engativá	15	Fundación Ciudad Diafragma
	16	Fundación Retoñando
Kennedy	17	Conspiración Centro Juvenil
Los Mártires	18	Chiva de la Prevención COPETIN
Puente Aranda	19	Mujeres Plaza de la Hoja
Rafael Uribe Uribe	20	Colectivo Inga
San Cristóbal	21	Fundación Reina Africana
Suba	22	Insurgencia Suba
	23	Mesa LGBTI Suba
Sumapaz	24	Colectivo el Roble Sumapaz

Teusaquillo	25	La Guardia Albi Roja
Tunjuelito	26	Ecoevolución
Usme	27	Colectivo Popular Hijos del sur

Con el fin de socializar la Red se desarrolló el evento de Lanzamiento de la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia, contando con una participación de 400 personas incluyendo los 27 colectivos y/o grupos sociales vinculados a la Red Distrital, funcionarios (as) de la administración distrital, entidades del orden nacional, Alta Consejería Presidencial de los Derechos Humanos, tres Honorables Concejales, el Veedor Distrital, Director de IDIPRON, Director de IDPC, Concejeros de Derechos Humanos, ciudadanos y ciudadanas.

Meta 141: 20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local). Durante el mes de diciembre se trabajó en la consolidación de los informes, productos y reportes finales del plan de gestión con las Alcaldías Locales. Se enviaron los reportes a las Alcaldías Locales, igualmente se realizaron reuniones bilaterales, con énfasis en el seguimiento de las líneas del POAI, así como el seguimiento a la formulación del POAI 2018.

Tabla 11. Identificación de líneas en derechos humanos de los POAL de las 20 Alcaldías Locales

Localidad	No. Líneas identificadas
Usaquén	5
Engativá	5
Suba	6
Barrios Unidos	9
Teusaquillo	2
Mártires	5
Antonio Nariño	4
Puente Aranda	4
Candelaria	7
Rafael Uribe	8
Ciudad Bolívar	14
Chapinero	4
Sumapaz	7
Santa Fe	5
San Cristóbal	4
Usme	6
Tunjuelito	6
Bosa	12
Kennedy	4
Fontibón	6

Meta 142: Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito. Durante la vigencia 2017 se cumplió con el 100% de la meta, brindando asistencia a 39 casos de víctimas del delito de trata de personas, así mismo formulamos y difundimos la estrategia de prevención del delito “Hagamos un Trato Bogotá Sin Trata”.

Meta 143: Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos. Se avanzó y se logró la meta del 100% con la socialización de la estrategia de seguimiento a los Planes Integrales de Acciones Afirmativas a través de las siguientes reuniones de socialización de la estrategia de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas

para población Raizal , población Afrocolombiana a través del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para población Rrom a través del encuentro de organizaciones de Gitanos y, para población Indígena a través del Consejo Consultivo y de Concertación para pueblos Indígenas residentes en Bogotá.

En el marco del Consejo Distrital Consultivo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se hizo entrega del PILGE (Planes de Intervención Local para Grupos Étnicos) Afro a los 28 Consejeros Distritales Afros, para la respectiva formación y conocimiento de las líneas de trabajo que adelantarán los enlaces étnicos en las 20 localidades.

Meta 144: *Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección.* La meta alcanzó al final de la vigencia de 2017 una ejecución del 93% con respecto a las 0.75 acciones reprogramadas para la vigencia, con la realización de los últimos ajustes realizados al ante proyecto de Decreto por medio del cual se establece el Comité Distrital de Prevención y la exposición de motivos, se ajustaron los proyectos de respuesta a la Dirección Jurídica, y a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y a la Secretaría Distrital de Planeación.

Meta 145: *Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección.* No presenta programación para la vigencia 2017, por cuanto primero debe crearse la mesa y formularse el plan para ser replicado posteriormente en las localidades.

Meta 146: *Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio.* Como meta se reprogramó atender 36 personas a través del programa de protección integral en casa refugio, alcanzando una cobertura de 42 asistencias logrando una ejecución del 116%, con la estrategia de protección operada con la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá Cundinamarca, a través del Convenio de Asociación 961 de 2016. La estrategia de atención incluyó medida de alojamiento transitorio, atención psicosocial y jurídica. Dentro de la población beneficiada se encuentra mujeres lesbianas, Transexual, y hombres gay y bisexual.

Adicionalmente, se ofreció asesoría y/o acompañamiento jurídico, atención psicosocial y refugio temporal, con el fin de contribuir al restablecimiento de derechos, al cierre de los círculos de violencia y al apoyo a la construcción o re-construcción de los proyectos de vida, en el marco de las competencias del Sector.

Tabla 12. Asistencias personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio

Mes	Atenciones	Seguimiento	Orientación	Jurídico	Psicológico	Trabajo Social	Varios Componentes
Mayo	20	11	9	13	37	18	0
Junio	19	11	3	10	40	16	0
Julio	16	16	0	1	37	10	14
Agosto	7	7	0	0	0	0	0
Septiembre	0	12	0	3	9	3	0
Octubre	0	0	0	10	22	2	0
Noviembre	39	0	0	1	7	5	19
Diciembre	6	0	0	2	4	0	0
Totales:		57	12	40	156	54	33

Meta 147: *Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.* La meta tuvo un cumplimiento del 67% con respecto a los 3 espacios programados, de los cuales se generaron dos nuevos espacios y se mantuvieron en operación dos espacios de atención diferenciada. Los mismos prestan sus instalaciones para realizar actividades de fortalecimiento organizativo, reuniones de jóvenes, el Espacio Autónomo del Consejo Distrital Consultivo y de Concertación de los Pueblos Indígenas dentro del cual se realizaron reuniones para la elaboración y concertación de acciones afirmativas, así mismo brinda acompañamiento a la población étnica víctima de discriminación racial.

la Subdirección de Asuntos Étnicos -SAE, logró la implementación de dos nuevos centros de atención diferenciada Centros de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrocolombiano - CONFÍA, ubicados en la candelaria y en el barrio 20 de Julio, los cuales presentan impacto en términos de atención a las localidades aledañas, adicionalmente la SDG consiguió un espacio para el agenciamiento de un espacio en la Casa de Justicia de la localidad de Ciudad Bolívar.

El objetivo de estos espacios es brindar apoyo y fortalecimiento a los procesos comunitarios y colectivos de los diferentes grupos étnicos del distrito capital. En tal sentido, se generaron dos (2) nuevos espacios y se mantuvieron en operación dos (2) espacios de atención diferenciada, brindando 1.845 orientaciones a las comunidades étnicas de la ciudad.

PROGRAMA 42: *Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía*

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública con sistemas de gestión de calidad, en este marco, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC. Este programa contiene dos metas plan, de las cuales se presentará el avance a continuación:

Meta plan No. 70: *Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública).* Esta meta se encuentra programada para la Secretaría Distrital de Gobierno, alcanzando el 100% de ejecución al 31 de diciembre de 2017, con respecto al 65% programado para la vigencia 2017, a través de la ejecución de dos importantes metas proyecto:

1) Realizar 1 plan estratégico de comunicaciones (en las etapas de diseño e implementación), que se articule con la gestión realizada desde los procesos: Esta meta contribuyó con el mejoramiento del flujo de información y las comunicaciones internas y externas, mediante la implementación de la estrategia de comunicación en cascada y el diseño y la implementación de las campañas, tales como:

- Gobierno pasa la voz
- Gobierno 100% Transparente
- Parqueadero al Día
- Hagamos un trato Bogotá sin Trata
- Exposición fotográfica “Rastros de un infierno”
- Campaña pedagógica del Código de Policía y Convivencia

- Campañas no te dejes ponchar y el respeto nos une, haciendo énfasis en la misionalidad de la entidad sobre el tema de convivencia, además se incluyó para los suscriptores de la revista semana una cartilla con el nuevo código de policía
- Campaña Bici Parche y en bici a Gobierno en apoyo a la movilidad sostenible
- Campaña ambiental Eco Tips, donde se publicaron mensualmente mensajes para convivir y respetar el medio ambiente
- Actividades de recuperación, limpieza y embellecimiento del espacio público con campañas de limpieza de diversos sectores en la ciudad para evitar la contaminación visual y la inseguridad, como Barramos Bogotá, Bogotá Limpia 20K y Manos por Bogotá
- Campaña contra la pólvora
- y otras internas como, autocontrol, gestión ética, enverdécete y campaña de navidad.

Se fortalecieron los mecanismos de control de la gestión pública con la incorporación en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno, de los documentos de Rendición de Cuentas y publicación para consulta de la ciudadanía, así como la difusión, publicidad y socialización. www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/. Apoyando la Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor, en lo relacionado con el capítulo de Gobierno, y a las alcaldías locales en sus respectivos eventos, además se atendieron solicitudes de los diferentes medios de comunicación local y nacional con el fin de ampliar información sobre la gestión que hace la entidad para el bienestar de la ciudadanía.

Se aplicaron instrumentos para la evaluación del impacto y la efectividad de los contenidos y medios de comunicación institucionales en el cliente interno, y evaluaciones al impacto de medios institucionales externos, y se dio continuidad con la estrategia gobierno en línea (GEL), difusión dentro de la entidad del plan anticorrupción, actualizaciones de los contenidos de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno y hacer revisión de la matriz de cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712/2014, a su vez, la verificación de los ítems de Gobierno en Línea que implementados en la vigencia 2017.

Finalmente se desarrollaron entre otras, piezas graficas como afiches y volantes de campaña de la cruz roja, de Bogotá vive los derechos humanos, diseño de adhesivos y reseña del pie de fotos de la exposición fotográfica raíces en cemento, banner para promocionar el concurso de crónica herencia afro, videos del día sin carro, top de las 30 conductas tipificadas del código de convivencia, semana de la tecnología, día No discriminación, Campaña Interna Autocontrol, jornadas de capacitación en el uso del nuevo Sistema de Contratación Pública (SECOP II), se inició convocatoria al Concurso contra el Racismo 2018, capacitación de la nueva documentación del proceso “comunicación estratégica”, se realizó amplia difusión del programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, generando impactos externos relacionados directamente con el apoyo en la divulgación de las políticas, planes, programas, proyectos, acciones, trámites y/o servicios que ofrece la Secretaría de Gobierno, así como a las actividades desarrolladas por las demás entidades del Sector Gobierno y las 20 alcaldías locales, permitiendo mantener informadas a las comunidades beneficiarias de esta oferta institucional y generando acceso constante a la información pública.

2) Elaborar una estrategia de simplificación y racionalización de trámites externos e internos (en sus etapas de diseño, implementación y evaluación) para mejorar el servicio de atención a la ciudadanía. Con el fin de responder de manera oportuna, y pertinente los requerimientos internos y externos permitiendo un mejor servicio de atención a la ciudadanía, y acceso de forma rápida a la información, bienes y servicios se realizó la aplicación de la encuesta de percepción, a través de la cual se evalúa y posteriormente se mejoran los servicios prestados a la ciudadanía, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía en la Secretaría Distrital de Gobierno, en la cual se identificó las localidades que deben generar procesos de mejorar para dar cumplimiento a los lineamientos de medición en torno a la percepción del servicio, de igual manera se da cumplimiento al Decreto 371 de 2011, se realizó la cuantificación de todos los requerimientos teniendo en cuenta lo dispuesto por la

Ley 1712/2014 en cuanto a la publicación en la página Web de todas las solicitudes de información interpuesta por la ciudadanía, garantizando el derecho a la consulta, orientación y trámite de los mismos.

Se realizó el levantamiento de trámites susceptibles a racionalizar, reporte estrategia de racionalización de trámites SUIIT (Sistema Único de Información de Trámites), se priorizan trámites susceptibles a ser racionalizados teniendo como criterio los correspondientes a Inspección, Vigilancia y Control, se realiza la actualización del SUIIT y el seguimiento, actualización de la información administrada para la publicación de Guía de trámites y servicios se encuentra actualizada remitiendo certificación de confiabilidad a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Optimizando los tiempos de respuesta de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del uso de las tecnologías de la información por medio de la implementación de medios electrónicos que facilitan a los ciudadanos el acceso a la información y la realización de trámites.

Adicional se creó el procedimiento para la realización del registro de caninos potencialmente peligrosos totalmente en línea según lo establece el Ley 1801 de 2016 se ajustó el procedimiento de propiedad horizontal (Inscripción de la Propiedad Horizontal - Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal - Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal) y se enviaron los requerimientos tecnológicos para implementar un aplicativo para el Registro de Perros Potencialmente Peligrosos, y los mockup's, para los siguientes trámites: Inscripción de la Propiedad Horizontal, Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal, Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal, adicional se adelantaron mesas de trabajo para levantamiento de requerimientos tecnológicos y mockup's, para la creación de un aplicativo destinado para la recepción y entrega de Documentos Extraviados, lo cual garantizara que estos trámites se agilicen en las Alcaldías Locales y el ciudadano no tenga que desplazarse a realizarlos, actualmente los trámites correspondientes a JACD se pueden realizar totalmente en línea, se encuentran debidamente publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno y 20 Alcaldías Locales para fácil acceso de la ciudadanía, esta misma información está debidamente publicada en la Guía de Trámites y Servicios del Distrito, y se encuentra en actualización en SUIIT.

- ✓ Certificados de Residencia – GLPI 157633
- ✓ Inscripción de la Propiedad Horizontal – GLPI 154758
- ✓ Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la Propiedad Horizontal - GLPI 154758
- ✓ Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal GLPI 154758
- ✓ Caninos Potencialmente Peligrosos – GLPI 155805

De otra parte, cabe señalar que se efectuó la prueba piloto para el registro de perros potencialmente peligrosos en las localidades de Kennedy, Suba, Bosa, Engativá y Ciudad Bolívar a través de la página: www.ciudadano4patas.com. A la fecha se continúa con las mesas de trabajo articuladas con el Instituto de Protección y Bienestar Animal, la Dirección de Gestión Policiva y la Oficina de Atención a la Ciudadanía para la reglamentación del registro de perros potencialmente peligrosos como lo establece la Ley 1801 de 2016

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 de las 10.169 solicitudes de información recibidas en la vigencia 2017, 4.864 solicitudes fueron trasladadas por competencia a otras entidades. El tiempo promedio de cada solicitud es de 10 días y no se negó información en ninguna de ellas.²

2

Meta plan N° 71: *Incrementar a un 90% la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital.* Esta meta tiene como propósito generar una gestión institucional eficaz, eficiente y efectiva que posibilite mejorar la planeación sectorial. A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante la vigencia 2017.

Para el año 2017 se contó con dos metas proyecto, implementar un (1) Modelo de Planeación y Gestión Institucional y Sectorial, articulado con los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad y del sector para el cumplimiento de la misión institucional y realizar el 100% de las acciones programadas en la vigencia para el fortalecimiento de las áreas de apoyo en aras del cumplimiento de la misionalidad de la entidad, logrando un 59.99% sobre el 60% de lo programado.

Al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno, al inicio del año 2017 realizó la visita de seguimiento a la certificación por parte de la firma Bureau Veritas, en las normas NTC ISO 9001:2008 (Nivel central y alcaldías locales) y NTC ISO 14001:2004 (Edificio Bicentenario), la Oficina Asesora de Planeación, para dar continuidad, sostenimiento y mejoramiento de las herramientas de gestión de la entidad, realizó el liderazgo y la asesoría metodológica de las herramientas de gestión, así como de la formulación de los planes de gestión por proceso de la vigencia 2017, divulgación de la plataforma estratégica y nuevo mapa de procesos a los referentes de procesos y alcaldías con la adopción de la Resolución 162 del 16 de febrero de 2017, articulación de la herramienta de reporte permanente de riesgos con los requerimientos del subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo, construcción de una propuesta de procedimiento de Análisis de Datos, como parte de la actualización del nuevo proceso de Gestión del Conocimiento.

Se realizó un análisis de los documentos vigentes de la SDG que desarrollan la estructura del Sistema Integrado de Gestión actual y sus componentes (manual del SIG, actos administrativos, presentaciones), para determinar las herramientas existentes, asesoría y liderazgo metodológico de la gestión de la mejora de la entidad, liderazgo en la implementación de la estrategia de depuración de hallazgos, cierre por base de datos de los planes que son temas de la Secretaría de Seguridad, cierre por base de datos de los planes que se encuentran al 100% mediante, capacitación en el tema de planes de mejora y presentación de la estrategia de depuración de hallazgos a promotores y Alcaldes Locales.

Adicional para aportar al cumplimiento de la Meta Plan de Desarrollo se avanzó en la propuesta de estructura del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos Distritales, indicando observaciones, sugerencias, ajustes y compromisos, sin embargo, con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de septiembre de 2017, el comité institucional de coordinación de control interno del 24 de noviembre de 2017, decidió concentrarse en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual reemplazará al Sistema Integrado de Gestión, lo que modificó sustancialmente el enfoque y panorama de la gestión institucional. Por tal razón, durante el mes de diciembre, se elaboró la herramienta para realizar el balance de cierre de la norma ISO 9001:2015, que es el parámetro con respecto al cual se encontraba certificada la entidad en su sistema de gestión de calidad, para ser aplicada en enero de 2018, en ese mismo comité se decide no continuar con la certificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental, para concentrarse en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se realizaron recomendaciones al componente número uno y dos “racionalización de trámites” del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2018, y se incluyó en la propuesta total del PAAC socializada a la ciudadanía por la página web. Se realiza, ejercicio de socialización y participación ciudadana del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2018 y monitoreo a las actividades registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2017, se realizan actividades relacionadas con el Subsistema de Gestión Ambiental presentando el desempeño ambiental de la entidad durante la vigencia 2017, recolección de la información y remisión del informe a la Secretaría Distrital de Ambiente, denominado Planificación, de acuerdo a la Resolución 242 de 2014, por la plataforma STORM USER, plan de acción interno 2018 a la

UAESP, actualizó el formato de reporte de matriz de aspectos impactos ambientales acompañamiento a la formulación de plan de acción PIGA vigencia 2018, y se realizaron inspecciones ambientales a las sedes locales y se dio cumplimiento del 100% del programa de auditorías.

Se avanzó en el 100% de los expedientes disciplinarios archivados y fallados, 100% de Actas de asistencia sobre normas disciplinarias y conductas que afectan la función pública, un 98,7% el cual obedece a la implementación de fuentes lumínicas ahorradoras, estaba programado depurar de manera acumulada, el 90% de los pasivos, alcanzando el 95.52%, estaba programado girar de manera acumulada el 93% de las reservas, y se alcanzó el 99,96%, nota promedio de 9,20 sobre 10 en la encuesta de satisfacción financiera, alcanzando un promedio de 4,40 días hábiles para realizar el pago de las 2,107 cuentas de contratos de prestación de servicios personales, 100% de respuesta a los derechos de petición en los términos establecidos, respuesta a el 100% de las viabilidades jurídicas, respuesta al 100% de los acuerdos locales, proyectos de acuerdo, proyectos de Ley y proposiciones, y al 100% de las tutelas recibidas mediante Orfeo de las Alcaldías Locales y del Consejo de Justicia; en cuanto a temas de despachos comisorios, vendedores ambulantes, derechos de petición entre otras, cumplimiento del 100% de los acuerdos locales, proyectos de acuerdo, proyectos de Ley y proposiciones y al 100% en la ejecución de los actos administrativos de competencia de la Secretaría de Gobierno, todos estos recibidos en el año 2017.

□ **PROGRAMA 44. Gobierno y Ciudadanía Digital**

La Bogotá Mejor para Todos establece un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración, que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC. Para ello se diseñará, promoverá, e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales, mediante el desarrollo de dos estrategias a saber: Fortalecimiento de la institucionalidad habilitante de las TIC en el distrito capital y Gobierno y ciudadano digital.

Para el desarrollo de las estrategias planteadas en el plan de desarrollo, se formuló el proyecto estratégico 192: Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC y la *meta Plan 92: Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)*. Con el fin de optimizar los sistemas de información la Secretaría Distrital de Gobierno en el año 2017, alcanzó el cumplimiento del 100%, con la ejecución del 36.50% de lo programado, a través de la realización de diversas actividades, tales como:

- ✓ Adquisición de licenciamiento de SharePoint y una suscripción de Azure para acceder a servicios y herramientas de servidores y plataformas, es importante indicar que la plataforma tecnológica de la Secretaría de Gobierno está basada en productos de software desarrollados por Microsoft, la cual soporta los servicios tecnológicos, por tal motivo se requiere fortalecer la base tecnológica para implementar soluciones de alto nivel que respondan a las necesidades de información de las áreas y ayuden en su labor estratégica.
- ✓ Adquisición de dos (2) licencias del toad Oracle professional edition para la Secretaría Distrital de Gobierno, se activó una licencia y se está administrando las bases de datos a través de ella, se realizaron

capacitaciones para de las herramientas disponibles con la suscripción de Office 365.

- ✓ Se realizó la arquitectura empresarial, en el cual se definieron los subprocesos de la Dirección de Tecnologías e Información y la caracterización de cada uno de ellos, se entregaron los documentos:
 - Arquitectura conceptual de sistemas de información y servicios tecnológicos,
 - Arquitectura empresarial actual AS IS,
 - Caracterización de sistemas de información y servicios tecnológicos AS IS,
 - Documento Estratégico de uso y apropiación de TI para la Entidad, portafolio de proyectos y PETIC.
- ✓ Software Gestión Documental, del cual se elaboró la parte técnica que debe tener el aplicativo, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, se realizó y aprobó el plan de trabajo de Gestión Documental despliegue de la infraestructura base (servidores y plataforma) para la solución, se realizó la entrega de los derechos de uso del software e inicio de las mesas de trabajo para el levantamiento de información. Se ejecutó la fase 1 de la Plataforma BI realizando el levantamiento de requerimientos y despliega el servidor con la plataforma BI, se realizan pruebas para extraer datos de Orfeo y SI ACTUA con la metodología de Kimball, identificando y priorizando Data Marts, SIPSE (Sistema de Planeación, Seguimiento y Evaluación), SI ACTUA (Sistema de Información de Actuaciones Administrativas), TRAMITES (Propiedad Horizontal, Parqueaderos, Certificados de residencia, SDQS (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones).
- ✓ Se contrató licenciamiento en la nube de una herramienta de administración basada en la relación con los clientes - CRM (Customer Relationship Management), toda vez que la Secretaría Distrital de Gobierno desde las diferentes áreas misionales recibe información de los diferentes actores políticos, sociales e institucionales que demandan servicios por lo cual es necesario implementar un modelo de gestión que facilite a la entidad a participar y generar valor en de la información de los Ciudadanos y de los actores que influyan en la Administración Distrital, avanzando en la configuración e interoperabilidad para la total implementación de CRM, se realizó la primera entrega de los módulos de Actores Políticos, proposiciones Consejo y Proyectos de acuerdo Consejo, el CMR se encuentra funcionando en los ambientes de pruebas de la nube de Azure, se requiere la consecución de recursos (presupuesto y personal) para el desarrollo de los módulos restantes contemplados en el PAA 2018 de la Dirección de TI.
- ✓ Se cuenta con una fábrica de software, orientada a atender los múltiples requerimientos de los diferentes sistemas de información manejados por la Entidad y se aprobaron las estimaciones para SIPSE Localidades módulo de proyecto, Portal SIPSE, Certificado de residencia, Migración de SIPSE, se entregaron para pruebas la adecuación del módulo financiero/contratación de SIPSE en Weblogic, las adecuaciones al módulo de proyectos SIPSE localidades, se realizó configuración del nuevo servidor de versiones GIT, se desarrolló el portal ciudadano desde SIPSE, levantamiento de requerimientos para la migración de reportes transaccionales de SIPSE localidades, se ajustó Web Services de SI ACTUA con Policía Nacional y se logró la actualización módulo proyecto SIPSE, SIPSE a Weblogic, soporte en sitio SIPSE, SI ACTUA y ORFEO, levantamiento de requerimientos fase II Portal Sipse, desarrollo BPM de trámite certificado de residencia y configuración ambientes de desarrollo.
- ✓ Se recibieron los Equipos de Cómputo se definió la logística de entrega, se coordinaron las áreas administrativas, localidades, dirección de tecnología y proveedores para la entrega de los equipos, realizando la entrega a las 20 Alcaldías Locales y al Nivel Central.
- ✓

- ✓ Se terminó la certificación de las soluciones de plataforma ORACLE, se configuraron las soluciones de Orfeo, Bodega, Reportedor genérico y SIPSE, se inició la implementación y configuración del WAF para soporte la seguridad y salida a Internet de las soluciones. Se cambió el tipo de conexión de la VPN de GREP pasó a IPnetwork, se definieron las IP para la conexión del WAF, se actualizaron las URL de las aplicaciones, se crearon las máquinas de Argis, servidor servicios ciudadanía y firmas digitales, se Implementación de 25 servicios en diferentes plataformas, se actualizaron las plataformas PHP 5.6, se actualizó la versión de base de datos, se realizaron ajustes sobre Orfeo para la integración con otros aplicativos, se montó en la nube de Oracle el 100% de las aplicaciones en la nube para fase de pruebas y certificación.
- ✓ Se logró mejorar la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la entidad, alojando la infraestructura base que los soporta en un Datacenter con los más altos estándares de calidad.
- ✓ El ITIL capacitación en la herramienta Aranda. Se terminó la configuración del software de mesa de servicios, saliendo a producción en el nombre HOLA!, se realizó configuración de ANS con las dependencias internas y quedaron configuradas en el aplicativo de soporte técnico, se terminó el proceso de gestión de configuración y el catálogo de servicios y se configuró en el aplicativo de soporte técnico, se terminaron los procesos de gestión de problemas y liberación de cambios.

□ **PROGRAMA 45: *Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional.***

Las acciones como sector están enfocadas a los siguientes aspectos: El tema local, Agenciamiento político y participación ciudadana. Las acciones se materializan a través de los proyectos de inversión 1094 – “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales” y el 1129- “fortalecimiento de las relaciones estratégicas del distrito capital con actores políticos y sociales”. Como se indicó en la primera parte, el programa cuenta con el 45% de las metas plan asociadas al Sector, porcentaje que se traduce en 27 metas.

Una de las apuestas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos en el Cuarto Eje transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente se fundamenta en la consolidación de relaciones armónicas y sostenibles con los actores sociales; así como establecer mecanismos de coordinación para el diálogo y la concertación para el desarrollo de estas relaciones. No obstante, un débil agenciamiento político dificulta la construcción de escenarios de diálogo y concertación que impacten a la ciudad y la adopción de programas en beneficio de la población y de la gobernabilidad de la administración distrital.

Para cumplir con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno brinda acompañamiento técnico y especializado no solamente a los quince sectores de la administración distrital en lo que tiene relación con la articulación y seguimiento a las diferentes temáticas que posiblemente generarán conflictividad sino también en lo que concierne a la resolución de conflictos, intermediando con los Actores Sociales que la entidad viene caracterizando y georreferenciando. Dicha gestión se refleja con el cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia en el marco de las metas siguientes metas plan de Desarrollo, mediante las cuales se viene desarrollando el diálogo social y generando espacios de apropiación de manera asertiva con temáticas relevantes que impactan la administración distrital así:

Meta Plan No. 212: *Realizar 40 asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones*, tuvo un cumplimiento del 100%

de lo programado para el 2017 con la realización de 10 asesorías para dicha vigencia.

Se realizaron 8 con el Concejo y 2 con el Congreso, así:

ASESORÍAS TÉCNICAS CONCEJO DE BOGOTÁ: El 2017 fue un año de intenso trabajo normativo en el Concejo de Bogotá dado el gran volumen de proyectos de Acuerdo radicados en dicha corporación para su respectivo trámite. Es posible evidenciar que a lo largo de este año se radicaron un total de 660 proyectos de Acuerdo, una cifra record para esta corporación y que superó lo establecido en el 2016 que fueron un total de 543 proyectos de Acuerdo, es decir más de un 20% de aumento respecto al año inmediatamente anterior. De estos 660 proyectos, 640 fueron de iniciativa del Honorable Cabildo Distrital, y 20 de la Administración Distrital. Así mismo, fueron radicados de la siguiente manera:

- Sesiones Ordinarias de Febrero: 156 proyectos de Acuerdo.
- Sesiones Ordinarias de Mayo: 184 proyectos de Acuerdo.
- Sesiones Ordinarias de Agosto: 161 proyectos de Acuerdo
- Sesiones Ordinarias de Noviembre: 159 proyectos de Acuerdo

ASESORÍAS TÉCNICAS CONGRESO: Implica, realizar el trámite al 100% de los proyectos de ley y/o actos legislativos de prioridad alta que se identifiquen en el Congreso de la República.

En cuanto al Congreso de la República se realizó la verificación del estado del trámite de los Proyectos de Ley que se priorizaron en el año 2016 para decidir a cuáles se les debería continuar realizando seguimiento. De igual forma, se obtuvieron y analizaron los textos de los Proyectos de Ley radicados durante la vigencia 2017, a fin de poder realizar su priorización y trámite de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Dentro de las actividades realizadas durante la vigencia, asociadas a las asesorías técnicas de congreso de la Republica, se encuentran las siguientes:

Priorización de proyectos de ley y/o actos legislativos
Designación de sectores
Solicitud de comentarios
Posición unificada de la Administración
Seguimiento al Trámite de iniciativas legislativas

Así mismo, implicó atender el 100% de las mesas de concertación y estudio y comités de enlaces que se generen por la demanda inherente a la actividad legislativa con el Concejo de Bogotá.

La Meta Plan No. 213 *Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas*, tuvo un cumplimiento del 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

RESUMEN AGENDAS JAL (5 agendas):

- Agenda POT
- Agenda sec. Planeación
- Agenda Santafé
- Agenda Barrios Unidos
- Agenda Engativá – casa de justicia

Avances: Agendas Usaquén, Sumapaz, Kennedy, Chapinero, Calle 90, Puente Aranda, y Perfiles Ediles.

AGENDAS CONCEJO DE BOGOTÁ – CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1 AGENDA): Consolidado de respuestas a los cuestionarios de proposición emitidos por el Concejo de Bogotá y el Congreso de la República durante el año 2017: En referencia al Control Político del Concejo de Bogotá, se realizó el monitoreo a los cuestionarios de proposición aprobados en el Cabildo Distrital. Con respecto a las citaciones, se efectuó la totalidad de los trámites, ya sea proyectando oficios correspondientes a la No Competencia, o emitiendo las respuestas finales contestando las preguntas que el órgano de Control Político profiera. Adicionalmente, se respondieron los requerimientos de la Personería Distrital donde indagan temas de procedimiento en las contestaciones a los cuestionarios de proposición.

CONGRESO: Respuestas a los cuestionarios de proposición emitidos por el Congreso de la República: 8
Citaciones de Control Político al Secretario Distrital de Gobierno: 1
Audiencias Públicas: 7
Debates de Control Político al Alcalde Mayor: 6

CONCEJO: Respuestas a los cuestionarios de proposición emitidos por el Concejo de Bogotá: 236 respuestas.

La Meta Plan No. 217: *Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados*, tuvo un avance en el 2017 del 100%, cumpliendo lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades, precisando que la atención se da teniendo en cuenta la demanda que se presente por parte de los actores identificados

Si bien esta meta tiene como objetivo: “Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados”, no menos cierto es que la atención se da de acuerdo con la demanda que se presente por parte de los concejales de Bogotá y congresistas que son los actores identificados y a quienes principalmente se atienden.

Las diferentes comunidades enfrentan en su día a día distintas problemáticas que van desde el tema de movilidad e inseguridad, micro tráfico, invasión del espacio público etc., razón por la que acuden a los congresistas y concejales de la ciudad para les ayuden a encontrar la solución y esto a su vez convocan a las entidades competentes para que entre todos encuentran la verdadera solución en respuesta a sus comunidades.

Uno de los principales logros, es el acercamiento de las comunidades con la administración a través de las mesas de trabajo que convocan los concejales de la ciudad y los congresistas, dejando siempre en conocimiento a la administración de las distintas problemáticas que a diario afronta la comunidad.

Se atendieron problemáticas relacionadas con los siguientes temas: Lucha contra la corrupción a nivel distrital; seguridad en la localidad de Usaquén, legalización constructora en la localidad de Bosa; comercio de aves en plazas de mercado del barrio Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, foro propiedad horizontal en el distrito; ambiental en la localidad de Fontibón; ambiental y movilidad en la localidad de Teusaquillo, espacio público en los Mártires y de aseo a nivel distrital

La meta 214: *Apoyar la realización de 2 procesos electorales*, tuvo un avance en el 2017 de 0.20%, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia.

Se adelantaron mesas de trabajo con las Registradurías Nacional y Distrital en las que se estableció el apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno con ocasión a la Consulta de Partidos 2017 y proceso electoral 2018. Por otra parte, y en armonía con lo anterior, se proyectó el documento relativo a las medidas a llevar a cabo en

desarrollo de la Consulta Popular de los Partidos y Movimientos Políticos año 2017 y del Proceso Electoral 2018 por parte de las entidades competentes.

Se realizaron la tercera y cuarta sesión de la Comisión de Seguimiento y Garantías Electorales, con presencia de las distintas autoridades y representantes de los partidos y movimientos políticos; para tratar los temas relacionados con la organización de la consulta del Partido Liberal, desarrollada el 19 de noviembre/17

Para atender requerimientos de la Registraduría Distrital, analizar y determinar los insumos a entregar en desarrollo de los procesos electorales de 2018 se firmó Convenio para el suministro de parte de los requerimientos presentados por la Registraduría Distrital. Se publicó en SECOP II el proceso de selección abreviada por subasta inversa, para adquirir las urnas triclaves solicitadas, se publicó un proceso de mínima cuantía para la adquisición de 10 mil lonas para proveer a Registraduría Distrital, se inició proceso de mínima cuantía para adquirir los discos duros a proveer, se realizaron dos reuniones técnicas para definir el apoyo en materia de vehículos para facilitar a la Registraduría Distrital el desarrollo de la jornada electoral.

Finalmente se suministraron 35 vehículos para el proceso de prueba de trasmisión de datos desde los puestos de votación y 225 vehículos aportados por 32 entidades distritales para la consulta popular del Partido Liberal, se desarrolló el PMU sin inconvenientes, se expidió la Directiva 007 del 15 de noviembre/17 firmada por el Alcalde Mayor, impartiendo directrices y solicitando apoyo a todas las entidades distritales, para la consulta popular del Partido Liberal y los procesos a realizarse en 2018 y se revisó la Resolución 0844 del 7 de noviembre de 2017, para la firma del SDG, estableciendo los puestos de votación habilitados para el 19 de noviembre en la consulta popular del Partido Liberal.

La meta 215: *Realizar cuatro (4) estudios e investigaciones sobre los asuntos de la ciudad hacia lo regional*, tuvo un avance en el 2017 de 1 estudio, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se finalizó el texto de "Ciudad Región", estructurándose en cuatro grandes capítulos, así:

1. Balance de Integración Regional
2. Planes de Desarrollo e Integración Metropolitana
3. Policentrismo y Estructura Económica Bogotá
4. Otros (dedicado a temáticas transversales que fueron objeto de investigación para la estructuración de los capítulos referenciados.

Como parte del proceso de publicación del texto se delimitaron sus objetivos puntuales, a saber:

- Un balance de la ciudad región que comprende la relación de hecho y formal con su "Área Metropolitana", La ciudad región Bogotá Cundinamarca, la RAPE Central y la integración actual con los 20 municipios cercanos. En este último proyecto es necesario contemplar su evolución en perspectiva con el proyecto de "región viva" de Cundinamarca
- Un análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución de la estructura económica de Bogotá y algunos municipios cercanos de Cundinamarca con el fin de examinar aspectos claves como la denominada desindustrialización y la localización de las firmas, la dinámica de los servicios y su perspectiva en relación con la innovación, las perspectivas del desarrollo económico rural, la evolución de la productividad, la competitividad, el empleo y la cohesión social y las alternativas a futuro con respecto a políticas centradas en la especialización inteligente o una estructura diversificada y competitiva.
- Una comparación internacional con algunas ciudades seleccionadas para establecer algunos lineamientos en relación con políticas que hayan logrado dinámicas positivas en relación con escenarios regionales eficientes, equitativos y sostenibles; convergencia económica y territorial y ajuste

entre la dinámica económica y social de los territorios y la dinámica institucional y política, asunto crucial en los procesos de Bogotá con su entorno regional.

La meta 218: *Realizar 4 documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital*, en el 2017 se cumplió con el 1.6 de avance en la construcción, alcanzando la meta del 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

A través de la herramienta POWERBI, se cuenta de manera oportuna con la información sobre el comportamiento del Concejo en las votaciones de los proyectos de acuerdo de la Administración y el reporte de las asistencias de las Secretarías Distritales a debates de control político en el Concejo

Se tuvieron los siguientes productos como insumo para consolidar el documento semestral/anual sobre el panorama político de la Ciudad.

- Alertas semanales-Monitoreo Sesiones del Concejo.
- Alertas para las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Informe de asistencia de las Secretarías ante el Concejo de Bogotá.
- Infografía mensual de las sesiones del Concejo por Comisión.
- Bitácora de avances de cada Secretaría.
- Monitoreo a las bancadas del Concejo.
- Agenda semanal SDG en Concejo y Congreso.
- Boletín semanal Panorama Político.
- Informe sobre: Alcaldías Locales, Ejecución presupuestal.
- Organización de la estructura del documento de panorama político.
- Mesas de trabajo convocadas por los concejales.
- Informes sobre el trámite de Proyectos de Acuerdo de iniciativa de la administración.

La meta 219: *Desarrollar un (1) estudio especializado de las líneas de investigación que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos*, tuvo un avance en el 2017 de 0.6, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Con la entrega de la actualización al Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Asuntos Políticos, donde están establecidas las 5 líneas de investigación determinadas por el Plan de Distrital Desarrollo se realiza la entrega de la estructura el documento especializado de las líneas de investigativas que estructuran en Observatorio de Asuntos Políticos.

Se determinó crear el Documento Especializado con fuentes primarias elaboradas en la misma Dirección de Relaciones Políticas, las cuales son:

- Monitoreo y Seguimiento a las Proposiciones aprobadas en el Concejo de Bogotá en el 2016 y 2017.
- Monitoreo a los proyectos de Acuerdo presentados por los concejales durante el 2016 y 2017.
- Monitoreo a los proyectos de Acuerdo presentados por la administración durante el 2016 y 2017.
- Derechos de petición, remitidos por los concejales.
- Monitoreo a las Comisiones del Concejo de Bogotá.

Se determinó el establecimiento de la Línea de Investigación “Relaciones Políticas Estratégicas”, como transversal a las otras cuatro y estas se denominaron como líneas coyunturales “Calidad de la democracia, Sistema Electoral y de Partidos. Cultura política y opinión pública. Política comparada”.

Esta tipificación se realiza con el fin garantizar un adecuado agenciamiento con los actores estratégicos identificados, donde las relaciones políticas estratégicas son aquellas que se establecen con instancias políticas determinantes y/o funcionales para el logro de los objetivos de la Administración Distrital. En este sentido, la gobernabilidad de la administración depende de la capacidad que tenga de generar unas relaciones armónicas con los actores políticos con injerencia en las decisiones concernientes al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital y en las decisiones y proyectos del orden regional y nacional que afecten a Bogotá. Siguiendo este orden de ideas, esta línea de investigación tiene por objeto el análisis de las relaciones con actores políticos, sociales y económicos, del orden local, regional y nacional, cuya capacidad de presión o decisión, exija la negociación estratégica y la concertación de agendas comunes para el desarrollo de la ciudad.

En cuanto a la meta 220: *Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil*, tuvo un cumplimiento del 100% de lo programado para dicha vigencia, con el avance del 0.7 del documento, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Dando continuidad al documento proyectado en la vigencia de 2016, titulado "Caracterización y Georreferenciación de Actores Sociales para la Previsión de la Conflictividad - Fortalecimiento de la Participación Ciudadana" se continúa trabajando en la estructura del documento para presentar el informe sobre el "Cabildo Abierto - titulado: "No Venta de la ETB", que forma parte integral del documento final, teniendo en cuenta que uno de sus objetivos del documento es el fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Igualmente, en el marco del programa 45 se espera afianzar las relaciones de confianza entre el Distrito y los gobiernos regionales a fin de atender de manera coordinada y participativa los retos comunes que existen en materia de movilidad, competitividad, seguridad alimentaria, ambiente, hábitat, seguridad y gestión fiscal entre otros. Para tal fin, se promoverá la adopción de acuerdos en el marco de la institucionalidad existente (RAPE - Región Central y Comité de Integración Territorial), así como la gestión de escenarios de coordinación complementarios y mecanismos de cooperación, mediante los cuales se abarquen temas específicos de interés regional y se generen espacios de fortalecimiento técnico, con el propósito de incidir en el desarrollo armónico y sostenible de la región.

La meta está enfocada a la caracterización y georreferenciación de los actores sociales de la ciudad, su relación con las políticas públicas del Distrito Capital y la incidencia en la dinámica política de Bogotá. Esta herramienta permitirá la identificación de actores sociales estratégicos, con base a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Relaciones Políticas, evidenciando la participación, incidencia y gestión en los distintos sectores y localidades de la ciudad. Todo ello, como evidencia del seguimiento y evaluación de las políticas públicas, para la creación de estrategias por parte de la Administración Distrital, frente a las dinámicas de la ciudad, con el fin de propiciar una Bogotá más incluyente, transparente y próxima con las comunidades.

Forma parte de la meta, la elaboración de documentos sobre diferentes temáticas que den cuenta del papel de la sociedad civil en el panorama político de la Administración; ejemplo, mecanismos de participación ciudadana, entre otros temas de interés

La Meta 216: *Construir ocho (8) espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y Proyectos derivados del proceso de integración regional*, cumplió el 100% de lo programado para dicha vigencia con la construcción de los 2 espacios establecidos.

Se adelantó un proceso de formación relativo a espacio público, en los que participaron además de delegados de las diferentes entidades de la ciudad Capital, los municipios de: Chía, Zipaquirá, Mosquera, Tabio, Cota, Soacha, Sibate y Funza miembros del CIT, con la coordinación de la Dirección de Relaciones políticas, la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional, de la Secretaría de Planeación Distrital, en el cual adicional a la citada norma, se complementó con la normatividad existente en Bogotá y los elementos que permiten optimizar la utilización del espacio público desde diferentes perspectivas.

Por otro lado, se adelantó la asistencia técnica a la Alcaldía del municipio de Chía, sobre el modelo de inspectores 24 horas, se presentaron los beneficios de dicho modelo y además se les entregó copia del estudio técnico de cargas laborales y horarios de cómo va a operar este modelo en Bogotá.

Como parte de la gestión, se efectuó la firma de adhesión al convenio 311 del 10 de noviembre de 2017, firmado entre la Universidad de la Sabana, La Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Gobierno, que tiene como objeto principal "aunar recursos humanos, técnicos y financieros para contribuir en la implementación de la estrategia de integración regional, que aporte a la articulación metropolitana y subregional". Convenio que además plantea para 2018 la realización de 6 asistencias técnicas las cuales se verán reflejadas en espacios de relacionamiento y así poder cumplir con la totalidad de la meta.

Para la Meta 221: *Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales*, tuvo un avance en el 2017 de 0.5 agendas, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Se decidió gestionar agendas que aporten un valor agregado a las relaciones políticas en el ámbito regional con la participación de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno y los distintos entes territoriales-regionales de tal manera que se definan las temáticas.

Activada en el mes de septiembre la agenda intersectorial programada, y teniendo en cuenta que con la misma se propiciaron escenarios de comunicación con los diferentes sectores participantes, en el mes de octubre la Dirección de Relaciones Políticas realizó un seguimiento a la gestión en la Secretaría Jurídica con el fin de que sea emitido el concepto solicitado para la contratación del Instituto Agustín Codazzi, el cual llevará a cabo el proceso de linderos y amojonamiento en los límites de Bogotá y La Calera. En este sentido, en el mes de noviembre se reiteró la solicitud de concepto a la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de poder esclarecer la mencionada competencia y proseguir con los puntos programáticos de la agenda que se tiene con el municipio de La Calera.

Meta 155: *Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales*, tuvo un avance en el 2017 de 2 sedes, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Diagnóstico TICs: La Dirección de Tecnologías e Información de la SDG, realizó un diagnóstico en donde se obtuvo una matriz de las necesidades y estado actual del hardware, evidenciando que los equipos de cómputo de escritorios, portátiles, impresoras, entre otros; se encuentran obsoletos y desactualizados.

Renovación TICs: De acuerdo al plan de acción del plan de modernización de tecnologías, el 25 de agosto de 2017, se firmó el contrato con la empresa Open Group SAS (contrato No. 583 de 2017), con el cual se suministraron especialmente equipos de cómputo a 14 Alcaldías Locales. Es así como, según la información entregada por la Dirección de Tecnologías e Información, en total se entregaron 410 equipos.

En General, aunque se dotaron 14 localidades con equipos de cómputo, sólo 2 localidades, quedaron actualizadas tecnológicamente, estas son las Alcaldías Locales de Usaquén y Chapinero, las otras 12 Alcaldías Locales, se les entregó especialmente equipos de cómputo. Igualmente, a todas las Alcaldías Locales se les entregó un Televisor (presentaciones) y 1 impresora, por lo tanto en total se entregaron 371 equipos de hardware, 20 televisores y 19 impresoras.

Meta 156: *Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales.* No tiene programación para la vigencia 2017, no obstante, se realizaron las siguientes gestiones:

CONSTRUCCIÓN SEDES ADMINISTRATIVAS: con las siguientes actividades:

- Gestión para que por el CONFIS, se aprobaran recursos con excedentes financieros para la construcción de sedes administrativas locales (Usaquén, Santa Fe, Puente Aranda y Tunjuelito)
- Mesas de trabajo con las sedes locales de Puente Aranda y Tunjuelito, con las cuales se definieron los diseños finales de las nuevas sedes administrativas.
- Se generó el Documento de Lineamientos de diseño arquitectónico para las nuevas sedes administrativas locales.
- Se acompañó a la Alcaldía Local de Usaquén, en el proceso para definir la compra de predios para la sede administrativa de Usaquén
- Se acompañó a la Alcaldía Local de Santa Fe, en el proceso de estructuración del proyecto de construcción de su nueva sede administrativa.
- Acompañamiento a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 119-2017 para la escogencia por concurso público de arquitectura del diseñador de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Santa fe, suscrito el 23 de octubre de 2017, del cual ya se publicaron las prebases del concurso.
- Primer acercamiento con la SCA y la Alcaldía Local de San Cristóbal para la suscripción del concurso público de arquitectura para la contratación de los diseños de la sede administrativa de la ALSC.

SEDES ADMINISTRATIVAS EN OBRA:

Seguimiento a la ejecución de la obra en la sede administrativa de Teusaquillo

Avance físico del 23.0%, evidenciando un normal desarrollo en la ejecución de las actividades, se terminaron todas las actividades de cimentación e implantación de sitio adecuado para la torre grúa. Se realizó la fundida de concreto del primer nivel edificio la cual se finalizó el sábado 16 de diciembre. Continúa pendiente el diseño eléctrico definitivo y la instalación de la provisional eléctrica de obra ya que está pendiente de radicar la documentación ante la entidad por la falta de la autenticación de la firma de la Alcaldesa Local.

Seguimiento a la ejecución del convenio de la sede administrativa de Usme.

Avance físico del 45.4% ejecutado, dicho avance se actualizo con respecto a la última prórroga otorgada, sin embargo, desde el 23 de julio de 2017 se suspendió el contrato de obra, toda vez que el contrato de interventoría se está liquidando por vencimiento de términos.

Seguimiento de obra en la sede de Ciudad Bolívar.

Avance físico del 52.07% ejecutado Vs 63.6% programado, generando un atraso en la programación de obra contractual del 11.53% por lo que se le solicitó al contratista un plan de contingencia y una reprogramación de la obra, con el compromiso de que el contratista entrega el proyecto totalmente terminado el 30 de abril de 2018.

Terminación de obra de la nueva sede administrativa de Fontibón.

Se acompañó la liquidación del convenio 848 de 2001, entregando las carpetas a la Subsecretaria de gestión Institucional para continuar el trámite de la liquidación con la Alcaldía Local. Está pendiente la liquidación. Igualmente se acompañó el proceso de ejecución del contrato de dotación y mobiliario, el cual ya finalizó.

Contratación de la construcción de la sede administrativa de La Candelaria

Se acompañó al FDL de La Candelaria en la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de la nueva sede, así mismo en el proceso del trámite de la licencia de intervención anteproyecto ante el IDPC y de la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana No. 2.

SEDES EN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA:

- Conformación del Equipo de Sedes Administrativas.
- Culminación del Estudio de la infraestructura existente de las Sedes Administrativas de Bosa, Engativá y Sumapaz.
- Elaboración de los cronogramas y de los presupuestos de proyecto preliminares para las Sedes Administrativas de Chapinero, Bosa, Suba, Barrios Unidos, La Candelaria, Engativá y Antonio Nariño.
- Revisión del cumplimiento de las sedes administrativas de los requerimientos de la norma NSR-10 en términos de sismo resistencia y protección contra incendios.
- Evaluación de alternativas de traslado de las sedes que no cuentan con infraestructura propia (Sumapaz y Los Mártires).
- Apoyo a la Alcaldía Local de Chapinero, en la elaboración del estudio de riesgos contra incendio y de vulnerabilidad sísmica para su sede administrativa, como piloto a los estudios de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales.

Meta 157: *Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales*, tuvo un avance en el 2017 de 25%, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

MODELO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN: Observatorio de gestión pública local y participación:

Seguimiento Monitoreo y Evaluación; al 31 de diciembre de 2016, se presentaron 3 boletines informativos. En Enero de 2017 se expidió el Boletín de Contratación de FDL Vs Entidades Distritales y se realizó el diseño de 2 Infografías. Para Abril de 2017 se estableció un protocolo y metodología de manejo de información de la contratación en los FDL. Así mismo y en relación al Decreto 448 se está haciendo el respectivo seguimiento a la Comisión Intersectorial de Participación – CIP. Para Junio de 2017 se establecieron tres modelos de análisis IDIL, Ejecución presupuestal y Contratación. Al 31 de diciembre de 2017, se presentaron 3 nuevos boletines informativos: i. Análisis de Presupuesto. ii. IDIL 2015-2016. iii. Contratación 2016 Avance: 6%.

Batería de Indicadores; En el 2016 Se realizó el primer diseño y la respectiva hoja de vida de los indicadores que alimentaran la batería de indicadores, En enero de 2017 se realizó el Diseño final del IDIL y se realizó la entrega de la prueba Piloto a la SDG y la SDP. En Febrero se efectuó la Socialización del IDIL con la SDG y la SDP y la realización de los cambios suscitados por estas dos Secretarías. Se realizó la Finalización del documento técnico final del IDIL. Para Abril se realizaron los respectivos análisis comparados con el 2015. En conformidad con el Decreto 114 de 2016 “Por medio del cual se modifica el Índice de Desarrollo Institucional Distrital” y en relación a la Circular 006 de 2016 la cual define la estructura, las variables y la metodología del Índice de Desarrollo Institucional Distrital -IDID-, y en la cual se estableció el plazo de entrega máximo de 16 de marzo del modelo aplicable a las localidades. Formalmente se entregó el 15 marzo de 2017 el modelo aplicable del Índice de Desarrollo Institucional Local – IDIL, el cual es un instrumento que busca establecer mediciones anuales en las que se evidencie el avance y mejora de la gestión propia de las Alcaldías Locales en los temas de desarrollo institucional, ayudando sustancialmente a la toma de decisiones basada en resultados. En junio de 2017 Se crearon 10 nuevos indicadores para aumentar la batería de indicadores referentes a Planes de Adquisición y Líneas de Inversión. En Septiembre de 2017 se realizó la socialización con los diferentes responsables de los diferentes indicadores por lo cual quedaron aprobados con

algunas observaciones, esto llevo hacer un cambio en los documentos técnicos correspondientes a la batería de indicadores, que finalmente se mostró en SDP y se aprobó el modelo matemático por deciles para el levantamiento. Esto se ve reflejado en el Power BI En Diciembre de 2017 se tiene el total de batería de indicadores Avance 4%

GESTIÓN Y OPERACIÓN:

- Soporte en el rediseño del observatorio de descentralización y participación; Apoyo en la implementación del modelo de seguimiento en el proceso de análisis, diagnóstico, operación e implementación. Se realizó Análisis al Índice de Gobernabilidad - IGOB - de los años 2013-2015. Se acompañó la Reunión con “Bogotá Como Vamos” para afianzar alianzas estratégicas y revisión a la Matriz de Indicadores de Ciudad de la SDP. Expedición de la circular No. 004 de 2017, con la cual se socializa el modelo IDIL. Participación en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, investigaciones y Estadísticas – CIEEIE – para la conformación de la Red de observatorios Distritales – ROD –. Se desarrolló la aplicación en inteligencia de negocios (Power BI) de los 3 modelos (IDIL, Ejecución presupuestal y Contratación). Diseño y puesta en funcionamiento de la Pagina web <http://www.gobiernobogota.gov.co/observatorio>, que es la página oficial del observatorio, cuyo fin es socializar la información generada por el observatorio. A diciembre se tiene el borrador de Acto Administrativo para que cuando se tenga el decreto de la ROD se comience el trámite de firma
- Escuela de Gobierno Local: En el 2016, se realizaron 11 jornadas. En la vigencia 2017, se realizaron 10 jornadas.

Meta 158: *Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión*, de una programación del 25% para la vigencia 2017, tuvo un avance en el 2017 de 25%, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

MODELO DE GESTIÓN:

- Funciones y Competencias: Contempla 3 componentes: 1. Consultoría Modelo de Gestión: 2. Apoyo Jurídico Gestión Local: Conceptos y recomendaciones jurídicas, 10 proyectos de decreto (4 expedidos, 1 en revisión y 5 en elaboración); y 3. Acción Interinstitucional: Estrategia Embellecimiento de espacio público en los puentes y áreas de común utilización, en 07 Alcaldías Locales (01, 02, 03, 09, 10, 13, 17); Cámaras de seguridad: acción interinstitucional con la Secretaría de Seguridad, para que los FDL las adquieran, coordinando la adquisición con CCE y Gestión (proposiciones y contratación).
- Territorialización: En el 2016, Se definieron las acciones de la consultoría.
- Planeación Local Participativa; Acciones para la consultoría
- Instancias de participación y coordinación; Se definieron las principales instancias de coordinación y participación. 2017: Borrador del decreto "Por el cual se crea el esquema de local de coordinación interinstitucional y se reorganizan las instancias de participación". Y del “Consejo Distrital de Participación”, en desarrollo de la ley estatutaria de participación.
- Contratación Basada en Resultados: Define 3 componentes: 1. Planeación Contractual: consultoría y sistemas de información (implementar SIPSE en las localidades); 2. Lineamientos: Acciones para mejorar los procesos de contratación en los FDL, Directiva 001, 003 y 012, Circular 12, y otro, son los pliegos tipo de malla vial y de parques; y 3. Seguimiento: asistencia técnica, seguimiento presupuestal, PAA y Obligaciones por pagar.
- Seguimiento y monitoreo a la Gestión Local; Contempla 5 componentes: 1. Observatorio de gestión pública local y participación; 2. Seguimiento Monitoreo y Evaluación; 3. Batería de Indicadores; 4. Soporte en el rediseño del observatorio; y 5. Escuela de Gobierno Local.
- Inspección, Vigilancia y Control; Contempla 5 componentes: 1. Descongestión de actuaciones administrativas represadas; 2. Espacio público; 3. Fallos judiciales; 4. Prevención IVC; y 5. Consejo de Justicia.

GESTIÓN Y OPERACIÓN:

- Selección Alcaldes Locales: Contratación con la UNAL para la designación de los 8 Alcaldes Locales, se inscribieron 836 personas y aprobaron el examen 121, así: BOSA (18), KENNEDY (15), SUBA (23), TEUSAQUILLO (24), LOS MÁRTIRES (12), PUENTE ARANDA (15), RAFAEL URIBE (10) Y CIUDAD BOLÍVAR (4). En septiembre se aprobaron las ternas.
- Gestión Operativa: Transporte y Logística.
- Gestión Local: apoyo al modelo de gestión: Equipo para acompañar la gestión de los Alcaldes Locales, en temas como Consejos Locales de Gobierno, CLIP, Consejos Locales de Planeación (CLP) entre otros. Se acompañaron operativos para los parqueaderos, así como los operativos de restitución de espacio público.

La meta 159: Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de contratación basado en resultados, tuvo un avance en el 2017 de 25%, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

PLANEACIÓN CONTRACTUAL:

1. Consultoría Contratación: En el 2016, Se definieron las acciones de la consultoría, en el 2017, se firmó el contrato No. 587 con la firma Economía Urbana Ltda.
2. Sistema de información para la programación, seguimiento y evaluación de la gestión local de los FDL: Implementación del SIPSE en las Alcaldías Locales (contrato No. 574 con Softmanagement).

LINEAMIENTOS:

1. Generar lineamientos: Acciones para mejorar los procesos de contratación en los FDL, Directiva 001, 003 y 012, Circular 12. RUTAS DE LA GESTIÓN I; II y III: 3 jornadas de la RUTA DE LA GESTIÓN, realizando 60 visitas a las Alcaldías Locales, donde se presenta informe sobre ejecución presupuestal, avance contratación, modalidades de contratación, PAA, Avance PDL, Planeación Estratégica, Directiva 012, solicitudes de contratación radicadas, informes de Auditoria de Control Interno, Esquema de Coordinación de la DGDL.
2. Pliego tipo locales: - Pliego de Condiciones Tipo para la intervención de malla vial FDL y para intervención de infraestructura de parques.

SEGUIMIENTO:

1. FDL seguimiento a estudios previos (directiva 12 de 2016): En la vigencia 2017, se tramitaron 423 solicitudes de las Alcaldías Locales (417 de inversión y 6 de funcionamiento).
2. Asistencia técnica a la gestión presupuestal, contable y PDL de los FDL:

a. Seguimiento Ejecución FDL

- Seguimiento al presupuesto de inversión–FDL: Los FDL en general lograron un nivel de ejecución presupuestal del 90,2%.
- Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones: con corte al 15 de Dic/17, en el SECOP I, se publicaron 3.337 procesos por valor de \$268.947 millones y en el SECOP II, se publicaron 266 procesos por valor de \$419.549 millones.
- iii. Seguimiento a los procesos contractuales–SECOP: los FDL, al 15 de dic/17, adelantaron 3.603 procesos, así: LP: 156 (4.3%); SAMC: 216 (6%); S: 57 (1.6%); CMA: 138 (3.8%); MC: 216 (6%); CD: 2.788 (77.4%); Régimen Especial: 32 (0,9%)
- Capacitación SECOP II: a los FDL, se realizaron 410 jornadas de entrenamiento en el manejo de la plataforma del SECOP II. En el 2017, de un presupuesto total de \$874.335 millones, los FDL han cargado en SECOP II, procesos por valor de \$410.709 millones, que equivalen al 46.97%.

b. Obligaciones por Pagar: Al 31 de diciembre de 2017, se ha presentado una disminución de \$124.254 millones (\$880.200 millones al 01 de enero de 2017 y registrando a diciembre de 2017 la suma de \$755.946 millones), de los cuales se ejecutaron y pagaron un equivalente al 64.46%. Igualmente, se ha hecho recuperación de \$23.000.546.553.65 (\$18.074.452.832 por Liberaciones de saldos sobrantes y \$ 4.926.093.721: por fenecimientos por pérdida de competencia para liquidar la contratación de conformidad con lo consagrado en la ley 1152 de 2007)

La meta 160: *Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513*, para la vigencia 2017 se logró disminuir el número de actuaciones administrativas activas y represadas en 6.927, llegando a 48.439 activas.

En la vigencia 2017, acumulado al 31 de diciembre, se han depurado 6.927 expedientes (98 enero y 99 en Febrero, 54 en Marzo, 192 en abril (138 del mes y 34 ajustadas de enero y 20 de febrero), 135 en Mayo, 331 en Junio, 174 en julio, 86 en Agosto 4.770 en Sept, 233 en oct, 247 en noviembre y 508 en diciembre). En total 2016 y 2017, se han depurado 8.788 expedientes. A esta fecha el total de expedientes va en 48.439. En la meta programada del 2017, se depuraron 6.927 expedientes, ejecutando el 100%.

A la fecha y con base en la información suministrada por la Dirección de Tecnologías e Información extractada del aplicativo SI ACTUA, y lo reportado por la Dirección para la Gestión Políciva se han Archivado 6.678 expedientes (1.704 corresponden a la intervención de la DGP y 4.974 directamente de las Alcaldías Locales). En la vigencia 2017, se han archivado 6.927 actuaciones Administrativas (1.953 de la DGP y 4.974 de las Alcaldías Locales). En total, de la vigencia 2016 y 2017, de los 35.714 expedientes a intervenir del 2016 al 2020, se han archivado 8.788 Actuaciones Administrativas (3.814 de la DGP y 4.974 de las Alcaldías Locales), que corresponde al 24,60% avance de ejecución en el cuatrienio.

La meta 161: *Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos*, tuvo un avance en el 2017 de 10%, cumpliendo el 100% de lo programado para dicha vigencia, con el desarrollo de las siguientes actividades:

Del plan de acción establecido para el cumplimiento de la meta, se presentó un avance del 10%, correspondiente a:

1. Estrategia para implementar las acciones en los sistemas de información para generar los expedientes electrónicos
2. Hardware y Software, requerido para generar los expedientes: Adquisición e Implementación del BMP (en el 2017, se firmó el contrato No. 586 con la firma Gattaca Outsourcing). Adquisición de Equipos Tecnológicos para modernización de Inspecciones de Policía. (2017, se firmó el contrato con la empresa Open Group SAS). Es así como se entregaron para servicio de las Inspecciones de Policía, 209 Computadores de Escritorio, 92 Computadores Portátiles, 91 impresoras portátiles y 93 Videocámaras

La meta 162: *Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia*. En el 2017, el promedio de días hábiles fue de 94 días, que corresponde a las siguientes acciones:

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Con el equipo de trabajo establecido, se proyectó evacuar 514 expedientes represados, de los cuales 150 corresponden a expedientes civiles de policía, 164 expedientes de obras y urbanismo, 111 de control a establecimientos de comercio, 43 de restitución de bienes de uso público y 46 a expedientes penales de policía. En la fase II, se estableció la necesidad de apoyo en la sustanciación para el trámite de los nuevos expedientes que serían repartidos durante 2017.

DIAGNÓSTICO DE TIEMPOS: De los 437 expedientes radicados durante la administración anterior, se resolvieron el 100%. Durante el año 2016, se radicaron 1.142 nuevos expedientes, de los cuales, se han decidido 1.121 (656 en el 2016 y 465 en el 2017; 98,6% de avance. De los 824 expedientes radicados en el 2017, 297 están sin decisión.

El resultado de los 94 días, se hizo respecto a las 1.086 decisiones adoptadas hasta el 31 de diciembre de 2017 (de los 1.397 expedientes radicados del 9 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017).

En términos individuales, respecto de las 1.086 decisiones adoptadas hasta el 31 de diciembre de 2017, se logró en 2017, la reducción de tiempos a un promedio menor a los 90 días hábiles en cinco (5) de los nueve (9) despachos de consejeros.

LINEAMIENTOS PARA DISMINUCIÓN:

Formación y Capacitación: Se realizaron: *Taller con los abogados del Grupo de Impulso y Depuración de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Gestión Políciva SDG. *Acciones previas encaminadas a la difusión y divulgación de las decisiones del Consejo de Justicia, la elaboración de boletines, migración del micrositio web a la nueva plataforma SDG. *Reuniones preliminares con la Secretaría Distrital de Planeación en relación con la reforma al POT, implementación del Código Nacional de Policía y herramientas de apoyo a autoridades de policía. *Trabajo con Relatoría: En el mes de septiembre, se iniciaron las actividades de la Escuela de razonamiento decisonal, con el equipo de relatoría

La Meta 222: *Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Consejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales*, mostró un avance de 8.1% respecto al 20% programado

En el 2017, el Consejo de Justicia, resultado del diagnóstico realizado, presentó el Documento Final “Ejercicio y Acción del Derecho Polícivo Distrital. Estudio diagnóstico sobre las decisiones del Consejo de Justicia de Bogotá, D.C. - 2015-2017”, del cual se genera un informe ejecutivo para el reporte de la meta.

De tal modo, se restablecieron las categorías, las cuales debían integrar, desde la literalidad, un aproximado de 59 sentidos del fallo para actos administrativos y 39 para providencias; lo cual obligaba a la generación de una propuesta más incluyente y que tuviese mayor relevancia a los contenidos que podían encontrarse en las distintas decisiones. Es así como se tienen, las siguientes categorías: a) Confirmatoria; b) Revocatoria; c) Rechazo; d) Declaratoria y e) Otras

De acuerdo a la información del Consejo de Justicia, en el 2015, se tuvieron 1.032 fallos, de los cuales se revocaron 423 fallos; en el 2016, se tuvieron 889 fallos, de los cuales se revocaron 347.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los datos presentados por el Consejo de Justicia, el porcentaje de participación de las revocatorias en el 2015 fue del 42,47% y en el 2016 correspondió al 39,03%, es así como analizando el periodo 2015 y 2016 (no se incluye la vigencia 2017, ya que los datos reportados sólo se incluyen hasta junio de 2017, y no se puede medir porque el periodo no es anual), se tiene, que en el 2016, se disminuyó en un 8,10% las revocatorias en el Consejo de Justicia de las decisiones provenientes de las Alcaldías Locales.